



C. Observatorio Ojos Abiertos:

En atención a su solicitud, relativa a conocer:

“De acuerdo con la fracción XX del artículo 46 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, tiene entre sus facultades “Solicitar a la autoridad judicial competente, la autorización para la realización de las exhumaciones en cementerios, fosas o de otros sitios en los que se encuentren o se tengan razones fundadas para creer que se encuentran cadáveres o restos humanos de Personas Desaparecidas”.

En este sentido solicito se me informe cuántas solicitudes se han hecho a las autoridades judiciales para realizar exhumaciones en cementerios, fosas o demás sitios donde haya cadáveres de septiembre de 2021 a agosto de 2024. Pido que por mes se detalle el número de solicitudes hechas, el número de solicitudes autorizadas y el número de exhumaciones hechas. En caso de ser posible, solicito se me informe en qué municipios se llevaron a cabo estas exhumaciones.”

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 129, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 11, 22, 142, 150, 154, 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; artículos 186 y 187 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; normatividad que otorga facultades y determina el actuar de la Unidad de Transparencia, para dar trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante la Fiscalía General del Estado.

Para tal efecto, el derecho de acceso a la información comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; y determinar que toda la información generada, adquirida, obtenida, transformada o en posesión de los sujetos obligados se considera información pública, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley y demás normatividad aplicable; para ello, los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, privilegiando en todo momento que la entrega sea en los formatos solicitados.

De lo anterior, hacemos de su conocimiento la siguiente información tal y como obran en los archivos de esta Fiscalía:

Solicito se me informe cuántas solicitudes se han hecho a las autoridades judiciales para realizar exhumaciones en cementerios, fosas o demás sitios donde haya cadáveres de septiembre de 2021 a agosto de 2024. Pido que por mes se detalle el número de solicitudes hechas, el número de



Unidad de Transparencia

Folio: **210421524000854**

Fecha: 08/11/2024

solicitudes autorizadas y el número de exhumaciones hechas. En caso de ser posible, solicito se me informe en qué municipios se llevaron a cabo estas exhumaciones

RESPUESTA:

| EXHUMACIONES PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2024 | | | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| NÚMERO DE SOLICITUDES | SE LLEVÓ A CABO LA EXHUMACIÓN | MES Y AÑO DE LA SOLICITUD | MES Y AÑO DE LA EXHUMACIÓN | NÚMERO DE CUERPOS EXHUMADOS | MUNICIPIO |
| 1 | SÍ | NOVIEMBRE 2022 | NOVIEMBRE 2022 | 1 | VENUSTIANO CARRANZA |
| 1 | SÍ | SEPTIEMBRE 2022 | OCTUBRE 2022 | 1 | TEPEACA |

Reciba un cordial saludo.